

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

MAT: Autoriza Compra Directa Menor a 10 UTM.

MONTE PATRIA, 05 Diciembre de 2014.-

VISTOS

- Constitución Política de la República de Chile;

El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas Art. 10º Nº 8 D.S 250 del reglamento, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma"; y

- El Acta de Instalación del Consejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;

 Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016;

 Decreto Alcaldicio N° 11.659 de fecha 28.11.2013 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2014;

 Pedido de Materiales Nº 35988 de fecha 01.12.2014 emitido por SECPLA; y

En uso de las facultades que mi cargo me confiere.

DECRETO ALCALDICIO Nº 1 3 0 2 2.-

1.- AUTORIZASE la contratación directa menor a 10 UTM al Proveedor LUIS GALLARDO SEGOVIA, RUT Nº 8.034.266-7, por concepto de: "Arriendo Camión ¾ Para Retiro y Traslado de Escombros del Programa Áreas Verdes".

2.- ESTABLÉZCASE que el costo de la adquisición asciende a \$ 357.00.- (Trescientos Cincuenta y Siete mil Pesos) IVA Incluido.

3.- IMPÚTESE el gasto que demande la adquisición a la cuenta 215.22.09.003.001.01 "Arriendo Vehículos" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, SECPLA, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

FMU/aap Distribución: -DAF

-Secretaria Municipal

-Archivo SECPLA.

ALCALDE

